

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: SAA-TR-EDS-004-2015	Versión: 1.0-2015		
Elaboró Ing. Maritza Yamileth Martínez Araujo	Revisó: Mauricio Valencia Sepúlveda	Vo. Bo.: Mauricio Valencia Sepúlveda	
	Cargo: Subdirector de Administración Ambiental – SAA		
Fecha: 06 de Noviembre de 2015	Fecha: 09 de Noviembre de 2015		



TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES

COMPONENTE ESTRATEGICO CAPITULO 1. GENERALIDADES

- 1.1. INTRODUCCION
- 1.2. OBJETIVOS
 - 1.2.1. Objetivo General
 - 1.2.2. Objetivos específicos
- 1.3. ALCANCE Y/O AMBITOS DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA
- 1.4. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE LA ESTACION DE SERVICIO
 - 1.4.1. Características físicas
 - 1.4.2. Características Técnicas.
 - 1.4.3. Características Operativas.:
 - 1.4.4. Aspectos Socio-Económicos.
- 1.5. CARACTERIZACIÓN FÍSICO BIÓTICA DIRECTA E INDIRECTA DEL AREA DE INFLUENCIA
 - 1.5.1. Caracterización y diagnóstico ambiental de la zona de estudio.
- 1.6. MARCO JURÍDICO
- 1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE ACTUACIÓN PARA FASE PREVENTIVA Y OPERATIVA
- 1.8. CONVENIOS ESPECÍFICOS DE MUTO APOYO

CAPITULO 2. ANALISIS Y EVALUACION DEL RIESGO

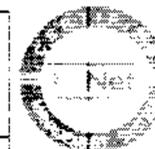
- 2.1. GENERALIDADES
- 2.2. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA
- 2.3. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
- 2.4. DESCRIPCIÓN POSIBLES RIESGOS

COMPONENTE OPERATIVO

CAPITULO 3. DEFINICION DEL PLAN OPERATIVO

- 3.1. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO
 - 3.1.1. Clasificación de Emergencias
 - 3.1.2. Plan de Acción para Control de Derrame, incendio, explosión o inundación.
 - 3.1.2.1. Diagrama de Flujo de Respuesta para cada Tipo de Emergencia (explosión, derrame, incendio, inundación, ventarrones, deslizamientos de tierra y sismos etc.)
 - 3.1.2.2. Recomendaciones y Precauciones de Seguridad
 - 3.1.2.3. Áreas Importantes

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006
		Versión: 1.0-2015



- 3.1.2.4. localización de puntos de control y obras de control
- 3.1.2.5. procedimiento HAZMAT
- 3.1.2.6. Inventario de Materiales, Equipos y Recursos para la Atención de Derrames, incendios, explosiones etc.
- 3.1.2.7. Establecer las áreas y zonas que puedan determinarse como importantes para la atención de la contingencia

3.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

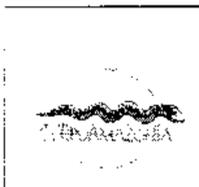
- 3.2.1. Procesos operativos iniciales
 - 3.2.1.1. Acciones de respuesta
 - 3.2.1.2. Esquema y/o procedimiento Respuesta emergencias
 - 3.2.1.3. Aviso de la situación de emergencia
 - 3.2.1.4. Área de impacto
 - 3.2.1.5. Línea de activación para escalamiento de las emergencias
 - 3.2.1.5.1. Objetivos
 - 3.2.1.5.2. Alcances
 - 3.2.1.5.3. tiempos estimados
 - 3.2.1.6. Línea de acción para la atención de emergencias eventuales
 - 3.2.1.6.1. Objetivos
 - 3.2.1.6.2. Alcances
 - 3.2.1.6.3. tiempos estimados
 - 3.2.1.7. Línea de reporte de la atención de emergencias eventuales
 - 3.2.1.7.1. Objetivos
 - 3.2.1.7.2. Alcances
 - 3.2.1.7.3. Tiempos estimados.
 - 3.2.1.7.4. Mecanismos de reporte de la emergencia:

3.3. OPERACIONES DE RESPUESTA

- 3.3.1. Activación del sistema de respuesta
 - 3.3.1.1. Tiempos estimados
- 3.3.2. Equipos para atención ante cualquier eventualidad y/o emergencia
- 3.3.3. Recursos afectados
- 3.3.4. Plan de operación
 - 3.3.4.1. Decisión de reacción
 - 3.3.4.2. Operación de limpieza
 - 3.3.4.3. Comunicaciones
 - 3.3.4.4. Finalización tarea de limpieza
 - 3.3.4.4.1. Disposición final de residuos y contaminantes recuperados
 - 3.3.4.4.2. Protección personal y seguridad operativa

3.4. CONTROL Y EVALUACION DE LAS OPERACIONES

- 3.4.1. Control y Evaluación periódica de la emergencia
- 3.4.2. Evaluación y seguimiento al plan de contingencia
- 3.4.3. Plan de restauración ambiental



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Código: SAA-TR-EDS-004-
2015

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2015

COMPONENTE INFORMATIVO
CAPITULO 4. PLAN INFORMATIVO

4.1. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

- 4.1.1. Introducción
- 4.1.2. objetivos
- 4.1.3. alcance
- 4.1.4. contenido

4.2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS E INFORMACION DE APOYO FUENTES LOCALES – REGIONALES

- 4.2.1. socialización y divulgación del plan de contingencia
- 4.2.2. Directorio de emergencias (lista telefónica de la EDS más procedimiento de notificación
- 4.2.1. Vigías, observadores, comunidades: involucrar a vecinos que puedan colaborar con aviso oportuno a servicios de emergencia

4.3. DIRECTORIO ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

4.4. MECANISMOS DE CAPACITACIÓN

- 4.4.1. Divulgación
- 4.4.2. Entrenamiento
- 4.4.3. Guía para la realización de Simulacros de Atención a Emergencias.
- 4.4.4. estrategias de prevención y mejoramiento de la respuesta ante emergencias

4.5. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.6. PRESENTACION DE INFORMES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

ANEXOS

Documentación requerida
Anexos cartográficos

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

ANTECEDENTES

El decreto No. 1076 del 26 de Mayo de 2015, reglamento el sector ambiente y desarrollo sostenible, entre ellos el artículo 35 del decreto 3930 de 2010, modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional 4728 de 2010, señalando en el artículo 2.2.3.3.4.14, sobre el plan de contingencia para el Manejo de derrames de hidrocarburo o sustancias nocivas, "los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

La corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.4.14., del Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015, establece los siguientes lineamientos para la elaboración de plan de contingencia **PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS**, que se encuentran en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, el cual deberá ser aprobado por esta entidad.

El plan de contingencia y manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas esta orientado a la identificación y evaluación de los riesgos que se puedan derivar de la exploración, explotación, manufactura, refinación, transformación, proceso, transporte y almacenamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas. El análisis de riesgos será la base sobre la cual se definirán las acciones de reducción del riesgo y de manejo de la emergencia.

Adicionalmente, el decreto 321 de 1999 que reglamenta El Plan Nacional de Contingencia contra Derrames De Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, constituye una guía para la elaboración de estos planes, los cuales se desarrollan a través de tres componentes: Estratégico, Operativo e Informático, por tal razón, los términos que se presentan a continuación se regirán por ese marco y detallaran aquellos aspectos que se consideren relevantes en función de la afectación de los derrames sobre los recursos hidrobiológicos y la salud.

El plan de contingencias **PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS**, es un instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que estos puedan ocasionar y establece una estrategia de respuesta para atender un derrame, explosión, incendio, define las responsabilidades de las entidades y personas que intervienen en la operación, provee una información básica sobre posibles áreas a afectar y los recursos susceptibles de sufrir las consecuencias de la contaminación y sugiere cursos de acción para hacer frente al derrame, de manera que se permita racionalizar el empleo de personal, equipos e insumos disponibles.

Las actividades de almacenamiento y distribución de crudos y/o combustibles o cualquier otra sustancia nociva, requiere de medidas particulares de seguridad y de manejo

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

ambiental que en la actualidad varían dependiendo de las políticas de manejo y diseño de la empresa que construye y opera la estación, y del marco legal existente en la ley colombiana.

Los establecimientos a los que hacemos referencia en cuanto a almacenamiento y distribución los podemos referenciar de la siguiente manera:

1. Gasolineras (Automotriz y Fluvial): Establecimientos destinados a la venta de productos derivados del petróleo a través de surtidores.
2. Estaciones de servicio: Establecimientos que además de incluir una gasolinera presten uno o más de los siguientes servicios: lavado, engrasado, provisión y cambio de aceites, afinamiento de motores, alineación y balanceo, vulcanización en frío, venta de accesorios, productos y repuestos para vehículos y/o cualquier otra actividad comercial o de servicio que se presten a los automovilistas, sin que interfiera en el normal funcionamiento del establecimiento.
3. Estaciones o depósitos privados: Surtidores de gas natural domiciliario aislados y para uso privado.

Donde se tendrá en cuenta la siguiente clasificación, para la evaluación de los proyectos, dependiendo del volumen de combustible (Galones) otorgados por el Ministerio de Minas y Energía.

CATEGORÍA	VOLUMEN (Galones)	
	DE	HASTA
Categoría A.	0	3.000
Categoría B.	3.000	6.000
Categoría C.	6.000	10.000
Categoría D.	10.000	20.000
Categoría E.	> 20.000	

Finalmente es importante aclarar que en este documento se presentan los "Términos de Referencia para la elaboración y presentación del plan de contingencia para el manejo y control de derrames para el almacenamiento y distribución de hidrocarburos, sus derivados y sustancias nocivas (líquidos y gaseosos)". Estos términos, tienen un carácter genérico y en consecuencia deben ser adaptados a la magnitud y otras particularidades del proyecto, así como a las características ambientales regionales y locales en donde se pretende desarrolla, de conformidad con la normatividad legal vigente.

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO 1. GENERALIDADES

El Plan Estratégico es el documento que contiene los objetivos, el alcance del plan, la organización y asignación de responsabilidades, las bases de diseño del PDC, fundamentalmente el análisis y evaluación del riesgo y las estrategias de atención (no acciones de respuesta). El Plan Estratégico concentra su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para una emergencia. En esta etapa se definen además, los programas de capacitación, la realización de simulacros que permitan validar los procedimientos operativos y en general todo lo relacionado con el entrenamiento necesario.

1.1. INTRODUCCION

La introducción es el primer elemento del cuerpo del documento, en el cual se presenta y señala la importancia y orientación del plan de contingencia, incluyendo el origen, los antecedentes (teóricos y prácticos) los objetivos, el significado que el plan tiene en el avance del campo respectivo y la aplicación.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General: La empresa debe especificar la finalidad de la elaboración del plan de contingencias, en este se establecen los lineamientos, la organización, los procedimientos y las acciones generales aplicables para la atención de contingencias a nivel interno de la organización.

1.2.2. Objetivos específicos: Algunos objetivos que se deben tener en cuenta son:

- ↓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar contingencias dentro y fuera de la organización
- ↓ Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas. » Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- ↓ Organizar los recursos que la organización tiene, tanto humanos como físicos, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias.
- ↓ Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros.
- ↓ Capacitar permanentemente al personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.
- ↓ Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no sólo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ↓ Minimizar afectaciones al medio ambiente ante cualquier tipo de emergencia

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporacion para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

1.3. ALCANCE Y/O AMBITOS DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

La empresa (EDS) debe indicar CÓMO asumirá sus responsabilidades cubriendo la contingencia que se pueda llegar a presentar.

1.4. CARACTERIZACIÓN FISICA DE LA ESTACION DE SERVICIO

1.4.1. Características físicas

- ✚ Ubicación general y mapa georeferenciado del proyecto. Localizando Departamento, municipio, vereda o barrio (Se debe georreferenciar la EDS en coordenadas geográficas o planas Datum Magna Sirgas).
- ✚ No se recomienda la instalación de Estaciones de Servicio en las zonas definidas por las Autoridades Competentes como sitios susceptibles a: deslizamientos, fenómenos de remoción en masa, zonas de falla activa, inundaciones u otros que pongan en riesgo la infraestructura física de la estación y la población circundante.
- ✚ La EDS deberá localizarse a una distancia de 100 mts de viviendas o de centros de concentración publica como escuelas, cines mayores a 100 personas etc, de ellos. porque sería muy difícil evacuar a esas personas en caso de una contingencia.
- ✚ Si la estación se encuentra en cercanías a un cuerpo de agua, deberá determinarse los niveles de inundación con base en información hidrológica de la zona, o con base en un reconocimiento de campo de las bancas de ríos y niveles máximos de flujo de los cuerpos de agua.

1.4.2. Características Técnicas.

Se deberá documentar de manera detallada anexando planos de los elementos, áreas o sistemas constitutivos de la estación generadores de posibles derrames de hidrocarburos, siguiendo mínimamente los siguientes criterios:

A. Descripción de la estación de servicios, señalando el tipo, volúmenes aproximados mensuales de combustibles, grasas, aceites y otras sustancias peligrosas que se manejan. Además, describir qué otros servicios se ofrecen a la comunidad como: tiendas, cafetería, lavado de autos, etc., de acuerdo con los siguientes cuadros:

CUADRO No. 1 COMBUSTIBLES QUE INGRESAN

CLASE DE ESTACION DE SERVICIO	VOLUMEN
Gasolina (gal/mes)	
ACPM (gal/mes)	
Aceites (gal/mes)	
Grasas (kg/mes)	
Lubricantes (gal/mes)	
Otros : Especificar cuales y la cantidad	



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS

(Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia)



Código:
2015

SAA-TR-EDS-004-

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2015

CUADRO No.2 VENTA DE COMBUSTIBLES

CLASE DE ESTACION DE SERVICIO	VOLUMEN
Gasolina (gal/mes)	
ACPM (gal/mes)	
Aceites (gal/mes)	
Grasas (kg/mes)	
Lubricantes (gal/mes)	
Otros : Especificar cuales y la cantidad	

CUADRO No. 3 SERVICIOS ADICIONALES

TIPO DE SERVICIOS	SI	NO
Lavado de automotores		
Montallantas		
Lubricación y engrase		
Taller Automotriz		
Latonería		
Sincronización		
Restaurante, minimercados		
Otros servicios automotores		
Venta de viveres		
Alojamiento		
Parqueaderos		
Otros (especifique)		

CUADRO No. 4 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

TANQUE No.	CAPACIDAD	MATERIAL	TIPO DE VÁLVULA	PRODUCTO	UBICACIÓN

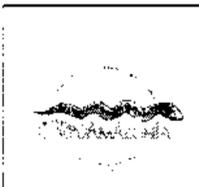
CUADRO No. 5 TUBERIAS

TUBERIA	MATERIAL	PRODUCTO
De llenado		
Distribución		
Venteo		

CUADRO No. 6. ISLAS Y SURTIDORES

Número de Islas	
Surtidores o dispensadores por isla	

- B. Tipo, características y número de surtidores. Descripción de las islas.
- C. Descripción de los equipos y materiales que se utilizan para cualquier tipo de atención de emergencias
- D. Cajas de descarga anti derrames en las operaciones de cargue a los tanques y del servicio a los clientes
- E. Pozos de observación e inspección
- F. Separadores de hidrocarburos: caja de lodos y trampa de grasas
- G. Descripción técnica de las hojas de Seguridad de los hidrocarburos y sustancias nocivas, operadas dentro de la EDS.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015
-----------------	-----------------	--------------------	-------------------

- H. Para estaciones que presten servicio de cambio de aceite, lubricación y lavado, deberá anexarse las memorias técnicas y planos de los diseños de cárcamos, sistema de tratamiento de aguas (Sumideros, rejillas, trampas, desarenadores, sedimentadores entre otros).
- I. Almacenamiento y disposición final de residuos sólidos contaminados con aceite (filtros, papel, envases, etc.) y lubricantes de desecho, así mismo residuos de lavado y mantenimiento a los tanques de combustible.

1.4.3. Características Operativas.:

- ✚ Datos de propietario y representante legal: Nombre, dirección, correspondencia. Clasificación de la Estación de servicio y detalles del establecimiento según su actividad comercial.
- ✚ Relación de Personal/Cargos
- ✚ Se deberá tener en cuenta para las estaciones de servicio en la operacion:

- GASOLINERAS O ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ:

- a. El área de abastecimiento y la zona de descarga de carro tanques en la EDS automotriz contienen canales perimetral?
- b. La EDS automotriz esta provista de los siguientes sistemas de drenaje:
 - Pluvial
 - Sanitario
 - Aguas residuales industriales:
- c. Describir como se encuentran conformadas cada una de las áreas de trabajo y su estado el material con que están construidas.
- d. Todo el personal que labora en la EDS automotriz se encuentra entrenado en el uso de extintores y en prácticas contra incendio y derrames de hidrocarburos, anexar los certificados respectivos.
- e. Se deberá describir y enumerar con que equipos para la atención de cualquier tipo de emergencias cuenta la EDS automotriz

- GASOLINERAS O ESTACIÓN DE SERVICIO FLUVIAL

- a. Se deberá describir y enumerar con que equipos para la atención de cualquier tipo de emergencias cuenta la EDS para el control de contaminación de cuerpos de agua con hidrocarburos.
- b. Todo el personal que labora en la EDS automotriz se encuentra entrenado en el uso de extintores y en prácticas contra incendio y derrames de hidrocarburos, anexar los certificados respectivos
- c. Se deberá describir e identificar la señalización visible con que cuenta la EDS fluvial
- d. Las zonas y áreas de operaciones terrestres de recibo de carro tanques relacionadas con la operación de la EDS Fluvial cumple con todas las normas de seguridad, ambiental, eléctrica, operacional?
- e. Los tanques de almacenamiento se encuentran debidamente aforados volumétricamente por un organismo acreditado por la ONAC, o quien haga sus veces,

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

- f. Los tanques son resistentes a los daños ocasionados por el impacto de una barcaza, se encuentran protegidos mediante barreras antichoque apropiadas?
- g. La EDS fluvial cuenta con los siguientes certificados vigentes, o los que los sustituyan, expedidos por la autoridad que ejerce el control en las áreas en donde opera la EDS, que puede ser: i) la Superintendencia de Puertos y Transporte o la institución designada por el Ministerio de Transporte, o ii) Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.
 - 1) Certificado de navegabilidad y de operaciones para combustibles.
 - 2) Certificado de arqueo.
 - 3) Certificado de inspección naval.
 - 4) Certificado de inspección de casco.
 - 5) Certificado de inspección del equipo contra incendio.
 - 6) Certificado de inspección anual.
 - 7) Certificado de matrícula para el artefacto naval.
 - 8) Certificado de patente de navegación.
- h. Toda EDS fluvial debe contar con equipos adecuados de protección contra incendios, los cuales como mínimo deben constar de un extintor rodante de polvo químico seco con capacidad mínima de 150 libras (70 kilogramos).
- i. Los extintores deben estar incluidos en un programa de inspección y mantenimiento y, además, deben estar ubicados en lugares de fácil acceso.
- j. La EDS fluvial debe contar con un dispositivo de parada de emergencia, que interrumpa todo el flujo eléctrico a la zona de llenado y almacenamiento, el cual deberá estar ubicado en una zona visible y accesible.

1.4.4. Aspectos Socio-Económicos.

- A. Identificación de la población localizada en el área circundante (500 mts a la redonda)
- B. Identificación de los núcleos poblacionales cercanos e infraestructura que puede ser afectada por un posible derrame, explosión o incendio.
- C. Determinar el número de personas que pueden ser afectadas por la operación de la estación y por alguna contingencia que se presente.

Nota: Si la EDS es la encargada de realizar el transporte de los combustibles que suministra, debe incorporar el Plan de Contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, conforme a los términos.

1.5. CARACTERIZACIÓN FÍSICO BIÓTICA DIRECTA E INDIRECTA DEL AREA DE INFLUENCIA

En este capítulo se debe efectuar un levantamiento de información de los componentes físicos y bióticos de interés ambiental directos e indirectos, permitiendo ubicar y analizar la estación de servicio dentro del contexto, de tal forma que se identifiquen y localicen receptores que puedan ser impactados por la estación de servicio así como también las rutas potenciales de exposición. Para ello se requiere de información sobre COBERTURAS el uso del suelo de la estación y de la zona adyacente a ella, proximidad y

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

uso actual y potencial de aguas superficiales y subterráneas que puedan verse afectados, ubicación de áreas sensibles, entre otras.

1.5.1. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA ZONA DE ESTUDIO.

- ✦ Zonificación de áreas de servicio de la estación, mapa de zonas (plano escala 1:1000)
- ✦ Identificación y ubicación de recursos naturales vulnerables a ser afectados por derrame de hidrocarburos (Plano):
 - a. Aguas subterráneas.
 - b. Corriente hídrica superficial cercana receptora del área de drenaje.
 - c. Suelos en área posible afectada. Determinar tipo y pendiente del suelo para determinar la migración del producto.
- ✦ Ubicar en plano la zona de influencia directa y la zona de influencia indirecta, resaltando los recursos naturales presentes así como poblaciones o asentamientos potenciales de ser afectados:
 - a. Corrientes de agua superficial usos y calidad de las corrientes hídricas, en un radio de 200 metros de la EDS.
 - b. Agua subterránea, abastecimiento usos y calidad.
 - c. Presencia o localización de lugares y edificaciones de afluencia, habitación o permanencia masiva de público a menos de 200 metros del proyecto que se planea desarrollar o la EDS.
 - d. Presencia o localización de instalaciones de servicios vitales a menos de 200 metros.
 - e. Presencia de almacenes de materiales peligrosos o sustancias nocivas en un radio de 200 metros de la EDS,
 - f. Presencia de líneas de alta tensión, Líneas superficiales y subterráneas de conducción de hidrocarburos (líneas de flujo, oleoductos, gasoductos y poliductos) a 200 metros.
 - g. Otros recursos que pudieren estar presentes en la zona.

1.6. MARCO JURÍDICO

Comprende la descripción de la legislación colombiana aplicable al desarrollo del Plan de Contingencias para la prevención, control y atención de emergencias por escapes de producto, derrames, incendios y/o explosiones de hidrocarburos, derivados de hidrocarburos o de sustancias nocivas, en las instalaciones del área de la EDS.

1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE ACTUACIÓN PARA FASE PREVENTIVA Y OPERATIVA

La empresa debe indicar cuál será su organización y coordinación en escenario: (niveles 1, 2 y 3 según el caso) líder en escena, Auxiliares / Sección logística - personal administrativo; sección de operaciones- ísleros (control derrames, control incendios, evacuación, primeros auxilios), otras secciones.

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015



1.8. CONVENIOS ESPECÍFICOS DE MUTO APOYO

Se debe plantear y programar convenios o acuerdos para lograr apoyo en caso de que la emergencia supere la capacidad de respuesta de la EDS con empresas o servicios de emergencia para colaborar en su control, así mismo anexar acta o convenio de acuerdo con servicios de emergencias del municipio, y/o contrato con empresa que brinde servicios, o que cuente con la capacidad para apoyar el control de emergencias propias de la EDS.

CAPITULO 2. ANALISIS Y EVALUACION DEL RIESGO

2.1. GENERALIDADES

Con el análisis / evaluación del riesgo se pretende, en forma general, establecer la base de diseño del Plan de Contingencias frente a posibles accidentes naturales como deslizamientos, avenidas torrenciales, inundables; tecnológicos como derrames, explosiones e incendios; o antrópicos como errores humanos, dentro de las operaciones de la EDS.

La evaluación de riesgos es la base fundamental para la formulación de los planes de contingencia. El factor determinante de la capacidad de respuesta del PDC será la identificación y conocimiento de las áreas críticas, entendidas como los sitios donde los recursos naturales son de alto valor ecológico, comercial, turístico, religioso, sensible a la presencia masiva de un derrame y susceptible en alto grado a la ocurrencia de dicho evento.

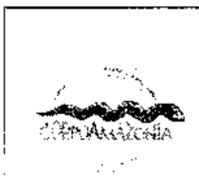
- Generalidades del Riesgo, teniendo en cuenta que el riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. La amenaza puede ser natural, tecnológica o antrópica; mientras que la vulnerabilidad de acuerdo a mientras que la vulnerabilidad de acuerdo a Wilches-Chaux (1989)¹ puede ser natural, física, social, económica, educativa, cultural, ecológica e institucional.
- Se debe precisar la Metodología empleada para la identificación de amenazas, vulnerabilidad y del riesgo

Matriz de Valoración de las amenazas y la vulnerabilidad

- Estimación del Riesgo
- Identificación de Escenarios: una vez estimado el riesgo se deben identificar los escenarios más probables de ocurrencia durante la operación de la EDS.
- Estimación de Consecuencias: de acuerdo a los sitios críticos identificados y la distribución espacial de los escenarios de riesgos más probables se debe hacer un estimativo de las consecuencias.

2.2. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

¹Tomado de Wilches-Chaux, Gustavo. (1989) Desastres, ecologismo y formación profesional: herramientas para la crisis. Servicio Nacional de Aprendizaje, Popayán.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015
-----------------	-----------------	--------------------	-------------------

Se entiende por amenaza el factor o evento que puede desencadenar una emergencia. Pueden ser generadas por fallas en el sistema, fallas operativas, inconvenientes en los automotores y fenómenos naturales.

A continuación se relacionan Posibles Amenazas:

- ↓ Rotura o fisura de tanques, tuberías, surtidores y mangueras del sistema de almacenamiento y suministro
- ↓ Filtraciones en terreno de combustible/ hidrocarburo.
- ↓ Filtraciones en terreno de combustible/ hidrocarburo en aguas naturales o superficiales o subterráneas.
- ↓ Filtraciones en sistemas urbanos, suburbanos, etc.
- ↓ Fallas eléctricas, alteraciones de tensión en el fluido eléctrico (picos de caída o subida de voltaje)
- ↓ Fallas mecánicas
- ↓ Generación de chispas
- ↓ Falla, caída o colapso estructural de elementos constructivos
- ↓ Vehículos mal maniobrados o con pérdida de control.
- ↓ Probabilidad de sabotaje
- ↓ Factores climáticos
- ↓ Factores de entorno

Es conveniente que la EDS establezca las acciones, procedimientos y medios que aplicarían para controlarlas en caso de que eventualmente se puedan presentar.

2.3. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Referidas a los factores y situaciones construidas o generadas desde la instalación, operación o recursos que permiten que surjan condiciones inseguras o que no presentan suficiente garantía o defensa para prevenir, reducir, mitigar o controlar factores de amenaza. A continuación se presenta cada componente o proceso para que la EDS pueda comprobar o descartar si existe algún grado de vulnerabilidad que puede afectar el desempeño de su labor, ante el control de una eventual emergencia, con el fin de diseñar e implementar los correctivos o fortalecimientos del caso:

- » Localizado, exposición a peligros o puesta en peligro a otros
- « Arquitectónicas
- « Estructurales
- * Sistema eléctrico
- * Sistema eliminación cargas estáticas
- » Sistema hidráulico
- * Sistema sanitario, aguas residuales
- Sistema manejo de residuos
- Sistema manejo de residuos líquidos y aguas industriales
- « Sistema de almacenamiento de combustibles
- Sistema surtido de combustibles
- Sistema contra incendios

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015



- Sistema de comunicaciones
 - » Directorio de Emergencia y árbol de notificación
 - « Recursos para control de derrame de hidrocarburos
- Recursos para asistencia básica pre-hospitalaria (primeros auxilios)
- Accesos
- Área de tráfico y maniobra
- Salidas
- Señalización
- Otras vulnerabilidades en la edificación
- Control a la contaminación de Suelos (Superficies impermeabilizadas en islas de expendio, área de llenado de tanque, cambio de aceite, área de lavado)
- Área de Lubricación « Almacenes 9 Monta llantas u otros servicios,
- Drenaje de aguas superficiales hacia sistemas de control
- Aislamientos, muros y barreras perimetrales
- Sistema de barreras para contención y control de incendios, explosiones, derrames e impactos por vehículos fuera de control « Sistema de alumbrado, iluminación e iluminación de emergencia
- Otras áreas

2.4. DESCRIPCIÓN POSIBLES RIESGOS

Proceso a través del cual se crean las condiciones para que suceda un desastre, se refleja en la cuantificación estimada de pérdidas en término de víctimas, daños ya afectaciones debido a la manifestación de un eventual desastre y/o emergencia.

La empresa debe realizar el análisis de los riesgos que a continuación se señalan, y así lograr proyectar e implementar medidas preventivas, correctivas y de intervención para los casos que se estime puedan presentarse, debido al desborde de capacidad de los controles previamente previstos.

- Lesión o fallecimiento de persona
 - » Pérdida de gasolina del motor
 - Pérdida de diesel
 - « Derrames en almacenamiento
 - Derrames en tanguedo
 - » Incendio en almacenamiento
 - « Incendio en tanqueo
 - » Incendio en área de lubricantes
 - « Incendio vehicular
 - * Accidente vehicular
 - * Explosión
 - « Pérdida de combustible por evaporación y ventilación
 - * Parálisis o salida temporal del servicio
 - « Afectaciones económicas por pérdidas de productos, por daño o destrucción de instalaciones.
 - Explosiones
 - » Otros

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015



COMPONENTE OPERATIVO

CAPITULO 3. DEFINICION DEL PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo lo constituyen el conjunto de actuaciones y decisiones reactivas para afrontar adecuada y eficazmente una emergencia de acuerdo con los recursos, tanto de infraestructura como humanos, disponibles en el sistema afectado (Estaciones de almacenamiento y sus áreas de influencia).

3.1. Estructura Del Plan Operativo

- 3.1.1. Clasificación de Emergencias
- 3.1.2. Plan de Acción para Control de Derrame, incendio, explosión o inundación.
 - 3.1.2.1. Diagrama de Flujo de Respuesta para cada Tipo de Emergencia (explosión, derrame, incendio, inundación, ventarrones, deslizamientos de tierra y sismos etc.)
 - 3.1.2.2. Recomendaciones y Precauciones de Seguridad
 - 3.1.2.3. Áreas Importantes
 - 3.1.2.4. localización de puntos de control y obras de control
 - 3.1.2.5. procedimiento HAZMAT
 - 3.1.2.6. Inventario de Materiales, Equipos y Recursos para la Atención de Derrames ubicados en cada uno de los Puntos de Control. Establecer las áreas y zonas que puedan determinarse como importantes para la atención de la contingencia (área de peligro, área de impacto, zona de impacto, punto de encuentro, puesto de mando unificado)
 - 3.1.2.7. Establecer las áreas y zonas que puedan determinarse como importantes para la atención de la contingencia (área de peligro, área de impacto, zona de impacto, punto de encuentro, puesto de mando unificado).

3.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

- 3.2.1. Procesos iniciales
 - 3.2.1.1. acciones de respuesta
 - 3.2.1.2. Esquema y/o procedimiento Respuesta emergencias
 - 3.2.1.3. aviso de la situación de emergencia
 - 3.2.1.4. Área de impacto
 - 3.2.1.5. línea de activación para escalamiento de las emergencias

La activación es una etapa básica para la identificación de la emergencia y para desencadenar las reacciones de respuesta necesarias para su atención. La primera acción del Plan de Contingencia consistirá en poner en práctica el proceso de activación que define los canales de comunicación por medio de los cuales las personas encargadas de dirigir y coordinar el Plan de Contingencia, se enteran de la emergencia y ponen en marcha el Plan. Las líneas de activación tienen en cuenta los niveles de la emergencia, los diferentes entes locales y regionales involucrados en su atención, según sea el nivel de la misma, y las estrategias de comunicación entre los entes involucrados.

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015



- 3.2.1.5.1. Objetivos
- 3.2.1.5.2. Alcances
- 3.2.1.5.3. tiempos estimados

- 3.2.1.6. línea de acción para la atención de emergencias eventuales
- 3.2.1.6.1. objetivos
- 3.2.1.6.2. Alcances
- 3.2.1.6.3. tiempos estimados
- 3.2.1.7. línea de reporte de la atención de emergencias eventuales
- 3.2.1.7.1. objetivos
- 3.2.1.7.2. Alcances
- 3.2.1.7.3. tiempos estimados.
- 3.2.1.7.4. mecanismos de reporte de la emergencia:

Dentro de los procedimientos operativos del Plan de Contingencia se presentan los mecanismos de reporte de la emergencia mediante los cuales se informan al interior de la EDS y se notifica a las autoridades y entidades competentes. Se debe indicar los formatos de reporte establecidos.

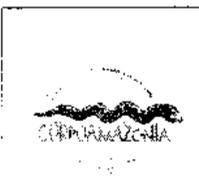
- 3.3. OPERACIONES DE RESPUESTA
- 3.3.1. Activación del sistema de respuesta
- 3.3.1.1. Tiempos estimados
- 3.3.2. Equipos para atención ante cualquier eventualidad y/o emergencia
- 3.3.3. Recursos afectados
- 3.3.4. plan de operación
- 3.3.4.1. decisión de reacción
- 3.3.4.2. operación de limpieza
- 3.3.4.3. comunicaciones
- 3.3.4.4. finalización tarea de limpieza
- 3.3.4.4.1. disposición final de residuos y contaminantes recuperados
- 3.3.4.4.2. protección personal y seguridad operativa

3.4. CONTROL Y EVALUACION DE LAS OPERACIONES

Se deberán incluir dentro del plan, estrategias orientadas a la evaluación de la atención de los eventos que se hayan presentado de forma periódica, y definir la forma en que se archivarán los reportes de los incidentes y su respectiva evaluación, lo anterior, con el fin de garantizar la réplica de las lecciones aprendidas a los grupos de interés, a cargo de la organización.

- 3.4.1. Control y Evaluación periódica de la emergencia
- 3.4.2. Evaluación y seguimiento al plan de contingencia
- 3.4.3. Plan de restauración ambiental

- Tratamiento ambiental de áreas afectadas: programa de limpieza, Análisis de contenido de Hidrocarburos Totales (TPH) en áreas afectadas, programa de restauración aprobado por la CAR correspondiente, y seguimiento



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015
-----------------	-----------------	--------------------	-------------------

- Manejo y tratamiento de residuos: disposición final en sitios con licencia ambiental
- Evaluación del Plan de Contingencias: Después de finalizada la emergencia y con base en los reportes diarios de las operaciones de las bitácoras, se realizará una evaluación detallada de la efectividad del Plan de Contingencia, teniendo como referencia la atención de la emergencia
- Reporte e investigación de accidentes/incidentes

COMPONENTE INFORMATIVO

CAPITULO 4. PLAN INFORMATIVO

El Plan Informático del Plan Nacional de Contingencia establece las bases de lo que éste requiere en términos de sistemas de manejo de información, a fin de que los planes estratégico y operativo sean eficientes.

4.1. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

- 4.1.1. Introducción
- 4.1.2. Objetivos
- 4.1.3. Alcance
- 4.1.4. contenido

4.2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS E INFORMACION DE APOYO FUENTES LOCALES – REGIONALES

- 4.2.1. socialización y divulgación del plan de contingencia

Se deben incluir las estrategias de divulgación del PDC a la comunidad aledaña a la EDS y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

- 4.2.2. Directorio de emergencias (lista telefónica de la EDS mas procedimiento de notificación)
- 4.2.3. Vigías, observadores, comunidades: involucrar a vecinos que puedan colaborar con aviso oportuno a servicios de emergencia

4.3. DIRECTORIO ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

(directo con los comités de Defensa Civil, locales y regionales, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional, y con los hospitales, clínicas, ambulancias del sector público o privado, con la finalidad de que se apoye en emergencias médicas y de evacuación y se tomen las respectivas medidas de acuerdo a sus competencias, CORPOAMAZONIA).

4.4. MECANISMOS DE CAPACITACIÓN

- 4.4.1. Divulgación
- 4.4.2. Entrenamiento
- 4.4.3. Guía para la realización de Simulacros de Atención a Emergencias.
- 4.4.4. estrategias de prevención y mejoramiento de la respuesta ante emergencias

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006
		Versión: 1.0-2015



4.5. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La Estación de Servicio de acuerdo a los accidentes que ocurran y a los indicadores de las emergencias generadas en un periodo de tiempo debe precisar la frecuencia de revisión del PDC y de actualización, para lo cual se deben precisar los Elementos para Actualización, evaluando y mejorando SOS sistemas de seguridad, procedimientos, destrezas y recursos dispuestos en el Plan.

4.6. PRESENTACION DE INFORMES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

En caso que se llegue a presentar una contingencia en la Estación de Servicio (EDS) la empresa debe allegar los siguientes informes a esta Corporación:

1. Protocolo General De Respuesta A Emergencia.
2. Reporte Inicial De La Contingencia
3. Reporte Final De La Contingencia

ANEXOS

↓ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas naturales o jurídicas que presenten para evaluación Términos de Referencia para la Elaboración y Presentación de Planes de Contingencias para el sistema de almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados y sustancias nocivas (EDS de combustible terrestre y fluvial y estaciones de almacenamiento de gas propano) ante esta entidad, deben allegar la siguiente documentación:

- a. Petición escrita dirigida a CORPOAMAZONIA, solicitando la evaluación del Plan de Contingencia, suscrita por el representante legal de la persona jurídica a obligarse
- b. Formulario para la solicitud- FUN
- c. Copia de la resolución emitida por el Ministerio de Minas y Energía, por el cual se establecen los volúmenes máximos de combustibles líquidos y se determina el cupo para cada una de las EDS.
- d. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica.
- e. Anexar Certificado de Compatibilidad del uso propuesto, en relación con el uso permitido, expedido por parte de Planeación Municipal.
- f. Razón social, NIT, Datos del Representante legal, Dirección, Teléfono, Correo electrónico.
- g. RUT y descripción según su actividad económica.
- h. Fotocopia Cédula Representante Legal.
- i. Costos de inversión y de operación anual de la estación de servicio.
- j. Coordenadas geográficas de la estación de servicio.
- k. Póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los siguientes riesgos: » Muerte o lesión de una persona » Daños a bienes o terceros « Muerte o lesiones a más de dos (2) personas
- l. 9 Poder debidamente otorgado, cuando se intervenga por medio de apoderado.
- m. 10. El documento Plan de Contingencia, con la información solicitada en los términos de referencia descritos en este documento, se debe presentar únicamente en medio magnético. La cartografía y demás soportes escaneados, se deben presentar de igual manera.
- n. Fichas De Seguridad de los productos utilizados

	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIAS (PDC) PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS O SUSTANCIAS NOCIVAS		
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: 2015	SAA-TR-EDS-004-	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2015

- o. Inventario de Materiales, equipos y Herramientas (Especificando su ubicación)
- p. Formatos de Evaluación de Simulacros

El Plan de Contingencia, con la información solicitada en los términos de referencia descritos en este documento, se debe presentar en medio físico y magnético. Los demás documentos se pueden presentar únicamente en copia física.

↓ Anexos cartográficos:

Se debe presentar los siguientes planos, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1521 de 1998, aprobados por la respectiva oficina de planeación o quien haga sus veces y con el Visto Bueno del Distribuidor Mayorista:

1. Plano general de localización del lote, a una escala de 1:500 (Se deberá tener en cuenta un radio de 500 metros, identificando y señalando cuerpos de agua, población, vegetación y otros).
2. Plano general de distribución en planta, a una escala 1:200, con la ubicación de los tanques con sus respectivas capacidades, desfuegos, islas, surtidores, oficinas, servicios sanitarios, lavaderos, zona de lubricación, aire comprimido y demás servicios contemplados en la definición de estación de servicio, tiendas, hoteles, parqueaderos, servitecas, lavaderos, talleres.
3. Plano de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, a una escala de 1:50, indicando la línea de alcantarillado y el punto de desagüe general de la estación, pozo séptico, caja de inspección, etc. (Para EDS en el sector rural se debe incluir el Punto de captación de agua)
4. Planos de instalación de los tanques y tuberías, a una escala de 1:50.
5. Además se debe presentar Plano de Áreas de Riesgo de la EDS a escala 1:200. Si existen viviendas